ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 206

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0121 con el Sr (a) VEOLIA SEVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA de fecha TREINTA(30) DE ENERO DE 2026 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Número: 101112568 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Número: 101112568 Expedida por: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a efecto de amparar el contrato No. 0121 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es EL CONTRATISTA CONSERVANDO SU AUTONOMIA E INDEPENDENCIA, SE COMPROMETE PARA CON LA ENTIDAD CONTRATANTE A REALIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCION, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO TÉRMICO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS GENERADOS POR LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y / O IPS SATÉLITES PARA SU RESPECTIVA INCINERACION, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA

AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	$1.600.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.600.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2026

ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante